

RV: DEVOLUCION MEMORIAL 2008-627

Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Quindio - Armenia

<csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/12/2022 15:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Melissa Duran Velasco <mduranv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2022 3:15 p. m.

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Quindio - Armenia

<csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEVOLUCION MEMORIAL 2008-627

cordial saludo,

de manera atenta devuelvo memorial toda vez que revisado pertenece al **Juzgado Primero Civil Municipal.**

envío para su conocimiento y fines pertinentes

atentamente

MELISSA DURAN VELASCO

Enlace Asignado por el Centro de Servicios Civiles para el Juzgado Noveno Civil Municipal

***DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTE CORREO ES
MERAMENTE INFORMATIVO PARA CUALQUIER TIPO DE RADICACION Y/O
RESPUESTA LA MISMA DEBERÁ SER ENVIADA AL CORREO ASIGNADO
PARA TAL CASO EL CUAL ES
CSEJUDCFARM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Respuesta a Radicado 630014003009-2008-00627-00 Oficio 1477

Subsecretaría de Catastro <catastro@armenia.gov.co>

Mar 13/12/2022 16:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente se adjunta respuesta a documento con relación en el asunto.

Gracias por su atención.

--

Subsecretaría de Catastro

Alcaldía de Armenia

catastro@armenia.gov.co

“CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.”



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 44051

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío 12 de diciembre de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Carlos Andrés Camacho Gómez.
Demandado: Rogelio Valencia Cifuentes.
Lucila Vélez Echavarría
Radicado: 630014003009-2008-00627-00
Referencia: Oficio No. 1477 del 05 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en el cual se indica de la existencia del proceso de la referencia y donde el despacho "*dispuso librar oficio para que a costa del peticionario expida certificado del avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-88686, denunciado como de propiedad de la demandada..*"

Al respecto, nos permitimos manifestarles que, en esta dependencia, desconocemos tanto nombre, identificación y dirección de notificación, sea física y/o electrónica del apoderado judicial del demandante, así como su reconocimiento (poder) para realizar trámites ante la Subsecretaría de Catastro Municipal, por tal razón, este mensaje de datos se envía ante el despacho judicial que cursa el requerimiento, y en el cual se expresa el procedimiento y requisitos a cumplir por la parte interesada en la expedición de los productos, así:



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

El Decreto Municipal No. 003 de 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2022 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, contempla en su artículo 3 el valor unitario de los certificados catastrales que expide el gestor catastral del Municipio de Armenia así:

CERTIFICADO CATASTRAL valor QUINCE MIL DIEZ PESOS (\$15.010).

Valores que deben ser cancelados a través de consignación realizada en el banco Caja Social, cuenta No. 15906668, a favor del Municipio de Armenia, igualmente debe aportar la Estampilla Pro-Hospital San Juan de Dios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Municipal No. 254 de 2021.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, les serán entregados los productos solicitados.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13 - 11, y/o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 ó escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño. Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD,

Revisó y aprobó:

Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe de Conservación Catastral